

RESOLUCIÓN A.N.Se.S. 174/21

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

B.O.: 27/8/21

Vigencia: 27/8/21

Asignaciones familiares y universales. **Ley 24.714**. Movilidad. **Ley 27.160**. Aplicación. Límite de ingresos mínimo y máximo. Rangos y montos a partir de setiembre de 2021.

Art. 1 – El incremento de los rangos de ingresos del grupo familiar y de los montos de las asignaciones familiares previstas en la Ley 24.714, sus normas complementarias y modificatorias, con excepción de la establecida en el inc. e) del art. 6 de la misma, será equivalente al doce con treinta y nueve centésimos por ciento (12,39%), de los rangos y montos establecidos en los anexos mencionados en el art. 2 de la Res. RESOL-2021-109-A.N.Se.S.-A.N.Se.S., conforme lo previsto en el art. 1 de la Res. RESOL-2021-171-A.N.Se.S.-A.N.Se.S..

Art. 2 – Los rangos y montos de las asignaciones familiares contempladas en la Ley 24.714, sus complementarias y modificatorias, a partir del mes de setiembre de 2021, serán los que surgen de los Anexos I (IF-2021-77615508-ANSES-DGDNYP#ANSES), II (IF-2021-77615871-ANSES-DGDNYP#ANSES), III (IF-2021-77616295-ANSES-DGDNYP#ANSES), IV (IF-2021-77616902-ANSES-DGDNYP#ANSES), V (IF-2021-77617191-ANSES-DGDNYP#ANSES) y VI (IF-2021-77617462-ANSES-DGDNYP#ANSES) de la presente resolución, abonándose de acuerdo a los parámetros establecidos en el art. 1 de la Res. D.E.-N 616/15.

Art. 3 – Cuando, por aplicación del incremento mencionado en el art. 1 de la presente, el monto de las asignaciones familiares y/o el valor de los rangos de ingresos del grupo familiar resulten con decimales, se aplicará redondeo al valor entero siguiente.

Art. 4 – De forma.

ANEXO I - Rangos y montos de asignaciones familiares para trabajadores en relación de dependencia registrados y titulares de la Ley de Riesgos del Trabajo

Asignaciones familiares	Valor Gral.	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Maternidad					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta				
Nacimiento					
IGF hasta \$ 210.278	\$ 5.904	\$ 5.904	\$ 5.904	\$ 5.904	\$ 5.904
Adopción					
IGF hasta \$ 210.27	\$ 35.312	\$ 35.312	\$ 35.312	\$ 35.312	\$ 35.312
Matrimonio					

IGF hasta \$ 210.278	\$8.841	\$8.841	\$8.841	\$8.841	\$8.841
Prenatal					
IGF hasta \$ 78.454	\$ 5.063	\$ 5.063	\$10.924	\$ 10.116	\$ 10.924
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 3.415	\$ 4.511	\$ 6.759	\$ 8.988	\$ 8.988
IGF entre \$ 115.062,01 y \$ 132.844	\$ 2.064	\$ 4.065	\$ 6.102	\$ 8.122	\$ 8.122
IGF entre \$ 132.844,01 y \$ 210.278	\$ 1.063	\$ 2.082	\$ 3.118	\$ 4.126	\$ 4.126
Hijo					
IGF hasta \$ 78.454	\$ 5.063	\$ 5.063	\$10.924	\$ 10.116	\$ 10.924
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 3.415	\$ 4.511	\$ 6.759	\$ 8.988	\$ 8.988
IGF entre \$ 115.062,01 y \$ 132.844	\$ 2.064	\$ 4.065	\$ 6.102	\$ 8.122	\$ 8.122
IGF entre \$ 132.844,01 y \$ 210.278	\$ 1.063	\$ 2.082	\$ 3.118	\$ 4.126	\$ 4.126
Hijo con discapacidad					
IGF hasta \$ 78.454	\$ 16.496	\$ 16.496	\$ 24.722	\$ 32.953	\$ 32.953
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 11.668	\$ 15.912	\$ 23.847	\$ 31.786	\$ 31.786
IGF desde \$ 115.062,01	\$ 7.364	\$ 15.319	\$ 22.962	\$ 30.609	\$ 30.609
Ayuda escolar anual					
IGF hasta \$ 210.278	\$ 4.244	\$ 5.662	\$ 7.083	\$ 8.463	\$ 8.463
Ayuda escolar anual para hijo					

con discapacidad					
Sin tope de IGF	\$ 4.244	\$ 5.662	\$ 7.083	\$ 8.463	\$ 8.463

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas);

Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Venegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca;

Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ANEXO II - Rangos y montos de asignaciones familiares para titulares de la prestación por desempleo

Asignaciones familiares	Valor Gral.
Nacimiento	
IGF hasta \$ 210.278	\$ 5.904
Adopción	
IGF hasta \$ 210.278	\$ 35.312
Matrimonio	
IGF hasta \$ 210.278	\$ 8.841
Prenatal	
IGF hasta \$ 78.454	\$ 5.063
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 3.415

IGF entre \$ 115.062,01 y \$ 132.844	\$ 2.064
IGF entre \$ 132.844,01 y \$ 210.278	\$ 1.063
Hijo	
IGF hasta \$ 78.454	\$ 5.063
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 3.415
IGF entre \$ 115.062,01 y \$ 132.844	\$ 2.064
IGF entre \$ 132.844,01 y \$ 210.278	\$ 1.063
Hijo con discapacidad	
IGF hasta \$ 78.454	\$ 16.496
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 11.668
IGF desde \$ 115.062,01	\$ 7.364
Ayuda escolar anual	
IGF hasta \$ 210.278	\$ 4.244
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	
Sin tope de IGF	\$ 4.244

ANEXO III - Rangos y montos de asignaciones familiares para titulares del Sistema Integrado Previsional Argentino

Asignaciones familiares	Valor Gral.	Zona 1
Cónyuge		
IGF hasta \$ 210.278	\$ 1.227	\$ 2.436
Hijo		
IGF hasta \$ 78.454	\$ 5.063	\$ 5.063
IGF entre 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 3.415	\$ 4.511
IGF entre \$ 115.062,01 y \$ 132.844	\$ 2.064	\$ 4.065
IGF entre \$ 132.844,01 y \$ 210.278	\$ 1.063	\$ 2.08
Hijo con discapacidad		
IGF hasta \$ 78.454	\$16.496	\$16.496
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 11.668	\$ 15.912
IGF desde \$ 115.062,01	\$ 7.364	\$ 15.319

Ayuda escolar anual		
IGF hasta \$ 210.278	\$ 4.244	\$ 5.662
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad		
Sin tope de IGF	\$ 4.244	\$ 5.662

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO IV - Rangos y montos de asignaciones familiares para veteranos de guerra del Atlántico Sur

Asignaciones familiares	Valor Gral.	Zona 1
Nacimiento		
IGF hasta \$ 210.278	\$ 5.904	\$ 5.904
Adopción		
IGF hasta \$ 210.278	\$ 35.312	\$ 35.312
Matrimonio		
IGF hasta \$ 210.278	\$ 8.841	\$ 8.841
Cónyuge		
IGF hasta \$ 210.278	\$ 1.227	\$ 2.436
Prenatal		
IGF hasta \$ 78.454	\$ 5.063	\$ 5.063
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 3.415	\$ 4.51
IGF entre \$ 115.062,01 y \$ 132.844	\$ 2.064	\$ 4.065
IGF entre \$ 132.844,01 y \$ 210.278	\$ 1.063	\$ 2.082
Hijo		
IGF hasta \$ 78.454	\$ 5.063	\$ 5.063
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 3.415	\$ 4.511
IGF entre \$ 115.062,01 y \$ 132.844	\$ 2.064	\$ 4.065
IGF entre \$ 132.844,01 y \$ 210.278	\$ 1.063	\$ 2.082
Hijo con discapacidad		

IGF hasta \$ 78.454	\$ 16.496	\$ 16.496
IGF entre \$ 78.454,01 y \$ 115.062	\$ 11.668	\$ 15.912
IGF desde \$ 115.062,01	\$ 7.364	\$ 15.319
Ayuda escolar anual		
IGF hasta \$ 210.278	\$ 4.244	\$ 5.662
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad		
Sin tope de IGF	\$ 4.244	\$ 5.662

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO V - Montos para titulares de asignaciones universales para protección social

Asignaciones para protección social	Valor Gral.	Zona 1
Hijo	\$ 5.063	\$ 6.582
Hijo con discapacidad	\$ 16.49	\$ 21.445
Embarazo	\$ 5.063	\$ 6.582
Ayuda escolar anual	\$ 4.244	\$ 4.244
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	\$ 4.244	\$ 4.244

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO VI - Rangos y montos de asignaciones familiares para trabajadores monotributistas

Asignaciones familiares	Categorías				
	A, B, C	D	E	F, G, H	I, J, K
Prenatal	\$ 5.063	\$ 3.415	\$ 2.064	\$ 1.063	

Hijo	\$ 5.063	\$ 3.415	\$2.064	\$ 1.063	
Hijo con discapacidad	\$ 16.496	\$ 11.668	\$7.364	\$ 7.364	\$ 7.364
Ayuda escolar anual	\$ 4.244	\$ 4.244	\$ 4.244	\$ 4.244	
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	\$ 4.244	\$ 4.244	\$ 4.244	\$ 4.244	\$ 4.244